

Alfredo Cornejo busca aval legislativo para un crédito de 160 millones de dólares

13/06/2025



El gobernador **Alfredo Cornejo** elevó a la Legislatura un proyecto de ley en el que solicita autorización para **contraer deuda con organismos multilaterales de crédito por un total de 160 millones de dólares**. El financiamiento se destinará a impulsar la transformación digital de dos áreas centrales de la gestión pública: educación y salud.

La propuesta contempla la asignación de **75 millones de dólares** al fortalecimiento del programa Educación Digital Universal con Tecnologías Conectadas (Eduotec), que busca reducir la brecha digital en las escuelas, y **85 millones de**

dólares para la modernización del sistema de salud, con foco en la digitalización de la atención médica, la interoperabilidad de sistemas y el empoderamiento del paciente.

Plataformas y formación: el plan educativo

El proyecto **Eduotec** busca integrar equipamiento, conectividad y plataformas digitales en las escuelas de nivel primario y secundario. También incluye la capacitación de docentes y directivos, y la actualización de contenidos curriculares en línea.

Una de las motivaciones del proyecto es cerrar la brecha digital entre escuelas estatales y privadas. De acuerdo con los datos relevados por el propio Ejecutivo, **solo el 55% de los alumnos de sexto grado de escuelas públicas** tiene acceso a una computadora en el hogar, mientras que en el sector privado el porcentaje asciende al 87%.

Además, el 49% de las primarias estatales cuentan con laboratorio de informática, contra el 53% en el ámbito privado.

El plan prevé la incorporación de **Aulas Digitales Móviles**, el uso de plataformas adaptativas para mejorar el rendimiento en lengua y matemática, y el desarrollo de competencias digitales clave en estudiantes. **El componente formativo es central:** se espera llegar a una amplia base docente con instancias de actualización y acompañamiento territorial.

Interoperabilidad en el sistema de salud

El segundo componente del proyecto está orientado a

consolidar **la transformación digital en el sistema de salud pública**, enmarcado en la Ley N° 9460, aprobada en 2023.

Las acciones previstas incluyen la finalización de la infraestructura tecnológica en hospitales y centros de salud, la mejora de la interoperabilidad de los sistemas existentes, y el desarrollo de nuevas herramientas orientadas a la atención médica, la gestión administrativa y la planificación en salud pública.

La estrategia apunta a integrar distintos módulos ya en funcionamiento –**como la historia clínica electrónica, la prescripción digital, los turnos online, los sistemas de laboratorio y guardia**– y sumar nuevas funcionalidades que mejoren la calidad del servicio.

El plan también contempla fortalecer la ciberseguridad, adquirir equipamiento (computadoras, servidores, lectores de DNI, tablets) y ofrecer soporte técnico y capacitación al personal.

Según datos oficiales, **el 51% de los centros de atención primaria ya cuenta con turnos digitales**, una cifra que a comienzos de 2024 era de apenas el 7,5%. Además, 13 de los 22 hospitales públicos tienen implementado el módulo digital de guardia, y más de 700 computadoras y 400 tablets fueron distribuidas recientemente.

Condiciones financieras y contexto fiscal

El financiamiento solicitado sería canalizado a través de **organismos multilaterales de crédito** que ofrecen condiciones más flexibles que los mercados tradicionales: tasas de interés reducidas, plazos largos y períodos de gracia amplios.

Además del componente financiero, estos organismos suelen

aportar asistencia técnica, estándares internacionales de gestión y mecanismos de control, elementos que el Gobierno considera clave para garantizar el impacto de las inversiones a mediano y largo plazo.

De aprobarse la iniciativa, **el endeudamiento estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2026**, con facultad del Ejecutivo para modificar el presupuesto vigente a fin de ejecutar los recursos.

El proyecto también establece que deberá remitirse a la Legislatura toda la documentación firmada con los organismos multilaterales en un plazo de 10 días hábiles desde su suscripción.

El proyecto de ley

Fuente: El Sol –
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/alfredo-cornejo-busca-aval-legislativo-para-un-credito-de-160-millones-de-dolares/>